

LLAMADO

La organización de la sociedad civil Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana (Universidad CLAEH), en convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES-MIDES), realiza llamado a **licenciada en Psicología** para el **Equipo de Servicio de Atención a Mujeres en situación de VbG** en la ciudad de **Bella Unión** (Artigas).

Período de postulación: Hasta el 4 de junio de 2026.

Los servicios de Inmujeres de atención a mujeres en situación de violencia de género tienen como objetivo brindar una respuesta adecuada a mujeres mayores de 18 años que viven situaciones de violencia basada en género en el ámbito territorial donde se encuentran, desde una perspectiva de derechos humanos y género, así como brindar atención psicosocial a varones mayores de 18 años que ejercen o han ejercido violencia hacia sus parejas o exparejas.

Propósito de este puesto de trabajo: Formar parte del equipo técnico que brinda atención integral y seguimiento a mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia doméstica por parte de su pareja o expareja, así como ofrecer una primera respuesta en casos de trata con fines de explotación sexual, acoso sexual laboral y otras formas de violencia basada en género, garantizando una orientación adecuada y una derivación responsable. Desde una perspectiva de género y derechos humanos, se busca contribuir a que las mujeres puedan salir de la situación de violencia, fortaleciendo sus habilidades, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos y su empoderamiento personal. El puesto implica también asesoramiento legal y patrocinio judicial en los casos que lo ameriten, según lo previsto por la Ley N.º 19.580 y el Protocolo de Actuación del INMUJERES. Asimismo, se promueve el acceso a recursos sociales y comunitarios, facilitando su incorporación a programas de inserción laboral y soluciones habitacionales públicas que fortalezcan su autonomía. Finalmente, el rol contribuye activamente al trabajo en red, mejorando la respuesta territorial a las situaciones de violencia basada en género mediante una acción articulada y sostenida.

Tareas que realiza

- Realizar atención directa y seguimiento a mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido situaciones de violencia doméstica por parte de sus parejas o ex parejas.
- Recepcionar y ofrecer una primera respuesta a otras situaciones de VbG y realizar las coordinaciones pertinentes para favorecer un abordaje integral.
- Articular y coordinar con diferentes programas y servicios del Estado, de manera de ofrecer una respuesta adecuada a las mujeres en situación de VbG.
- Realizar un diagnóstico situacional que incorpore la mirada psicosocial y legal (asesoramiento y orientación); construir y acordar con la usuaria una estrategia de intervención y un plan de trabajo para cada situación.
- Realizar el patrocinio en aquellas acciones previstas por la Ley 19.580 relativas a los procesos de protección y procesos de familia, en las situaciones que la violencia sea

ejercida hacia mujeres mayores de 18 años, por parte de su pareja o ex-pareja.

- Evaluar la oportunidad del patrocinio, en los casos en los cuales el daño, el riesgo, la revictimización de la mujer, como consecuencia de la violencia, puedan ocasionar una clara indefensión. Aplicable en aquellas acciones judiciales vinculadas a Derecho de Familia, no necesariamente conexas o que emanen de la aplicación de la Ley 19.580. La referida evaluación se realizará conjuntamente con su supervisión técnica.
- Aportar elementos conceptuales y estratégicos de su competencia en el marco del trabajo en equipo.
- Participar en las reuniones de equipo y, en caso de corresponder, mantener reuniones con el Equipo de Atención a Varones, a fin de construir intervenciones coordinadas.
- Elaborar informes técnicos sobre las situaciones atendidas, a ser presentados ante otros programas u organismos y aportar las informaciones requeridas sobre las tareas desarrolladas a la Coordinación del servicio y/o la Supervisión del INMUJERES.
- Ajustarse a las orientaciones conceptuales, técnicas y metodológicas establecidas en el Protocolo de Actuación en situaciones de Violencia basada en Género del INMUJERES.

Requisitos específicos

- Licenciada en Psicología. Título (expedido o en trámite) de la Universidad de la República (UDELAR) o de instituciones universitarias privadas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura. (**Excluyente**).
- Podrá estar simultáneamente contratado para el desarrollo de otros proyectos en convenio con MIDES, **hasta una suma máxima de 44 horas semanales**.

Se valorará:

- Formación en violencia basada en género.
- Formación y/o experiencia en dispositivos grupales.
- Formación académica de posgrado en el área social.
- Experiencia en integración de equipos técnicos multidisciplinarios.
- Experiencia en atención directa a mujeres en situación de violencia doméstica y /o varones agresores.

Habilidades requeridas para el puesto

- Participar en reuniones con proactividad, realizar aportes de valor y saber apoyar ideas de otros.
- Estar atento/a a las necesidades y ofrecer ayuda en situaciones que lo requieran.

- Compartir información y ayudar a generar redes de comunicación con otras instituciones.
- Mostrar compromiso, cumplir sus tareas y asumir como propios los resultados del equipo.
- Relacionarse con todos los miembros del equipo de manera constructiva y respetuosa, teniendo apertura a la diversidad y a las distintas propuestas planteadas.
- Comunicarse de forma efectiva: exponer de forma clara y concisa, asegurando la comprensión del otro.
- Escuchar con atención y empatía, sin juzgar.

Detalles

El presente cargo tiene una dedicación de **17 horas semanales** para atención directa a usuarias, con base en la ciudad de Bella Unión (Artigas), y disponibilidad para reuniones de coordinación.

Se trata de un contrato a término con fecha 7 de julio de 2026, con posibilidad de renovación del convenio.

Las personas interesadas enviarán currículum vitae a postulacionesdesarrollo@claeh.edu.uy (En el asunto indicar: "**Llamado a psicóloga - Equipo de atención a mujeres**").